

FALSO CULPABLE

El 'peaje' del asesino de la Villa Olímpica de Barcelona



Valentín Moreno Gómez, cuando fue arrestado por el asesinato de la Villa Olímpica. ANTONIO MORENO

XAVIER BORRÀS

04/12/2020 16:57

Uno de los protagonistas de esta historia, **Valentín Moreno Gómez**, cometió un crimen. Póngale usted el más duro calificativo que se le ocurra. Los jueces ya lo hicieron: "salvaje" y "brutal". Apenas unas horas antes de cumplir los 18 años, como parte de la 'celebración' de su inmediata mayoría de edad, lideró el apaleamiento en grupo y hasta la muerte de otro joven de 24 años. Fue el llamado crimen de la Villa Olímpica, ocurrido en la madrugada del 1 de abril de 2000 a las puertas de la discoteca Back Fire en Barcelona. La sentencia y la condena por la muerte de Carlos Javier Robledo son firmes.

Los otros personajes de esta crónica son tres guardias civiles. Presuntamente, también cometieron un delito. De momento se los ha juzgado en Valencia por falsear un atestado oficial y por mentir en un juicio para tratar de que se condenara a otras dos personas por tres tipos penales: atentado con instrumento peligroso, lesiones y tenencia ilícita de armas. Los dos primeros delitos no fueron nunca cometidos por los acusados. Pese a ello, la denuncia formal de los guardias civiles llevó al

banquillo a estos dos hombres. Fueron juzgados por ello, pero absueltos de todos los cargos con el pleno convencimiento de la juez y del fiscal de que eran inocentes. La sentencia y la absolución de ambos son también firmes.

Valentín Moreno Gómez, el asesino de la Villa Olímpica de Barcelona, mató junto a otras nueve personas al joven **Carlos Javier Robledo**. Moreno Gómez, aficionado a la lucha grecorromana, fue condenado por ello a nueve años de internamiento en un centro de menores. El primer actor de esta historia se benefició por apenas unas horas -las que faltaban para que cumpliera 18 años- de la aplicación de la Ley del Menor y no fue a la cárcel por aquel bárbaro homicidio.

De los otros nueve integrantes de la pandilla que agredió salvajemente a Carlos Javier, seis fueron condenados a penas de entre 11 y 32 años de prisión. En total, 157 años de cárcel por asesinato, asesinato en grado de tentativa, robo con violencia y lesiones. A Carlos Javier Robledo, según la sentencia, le reventaron a patadas como si hubieran chutado un balón. Dos de sus amigos, también agredidos en aquella particular celebración de cumpleaños, lograron huir de la jauría.

El asesinato de Carlos, cometido a los 17 años, fue sólo el inicio del historial delictivo y agresivo de Moreno Gómez. **Nueve años más tarde, recién estrenada su libertad, lideró junto a su hermano Israel una gravísima tángana** que le llevó de nuevo a la reclusión por un delito de lesiones. Fue en un partido entre el Bada Bing, un equipo integrado por hooligans de los Boixos Nois, y el Rosario Central, formado por inmigrantes sudamericanos. Valentín Moreno fue el cabecilla, otra vez, de una paliza propinada a cinco jugadores contrarios, el presidente del club y la secretaria que intentó grabar la agresión.

La sentencia de aquella acción brutal aludió a un móvil racista. Valentín lucía el dorsal nazi 88 (**HH si se mira el orden en el alfabeto; Hail Hitler, en cifras**). A Valentín le cayeron 6 años, 9 meses y 18 días de prisión por lesiones, amenazas, coacciones y desorden público con el agravante de racismo. La sentencia y la condena son firmes.

LOS GUARDIAS

Los otros tres actores de la peripecia que aquí reconstruimos son los agentes de la Guardia Civil V.B., cántabro, H. R. Q. y D. R. Q., estos dos últimos hermanos y de origen canario. Los tres se sentaron la semana pasada en el banquillo de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia acusados de tres delitos de falso testimonio en causa criminal contra dos reos. Valentín Moreno era uno de esos reos. **El otro, un delincuente barcelonés con antecedentes por hurto** que le acompañaba en el coche el 13 de junio de 2016 por la noche, cuando fueron detenidos por la Guardia Civil en el peaje de la autopista AP-7 en Sagunto, a unos 25 kilómetros al norte de Valencia.

¿De dónde procede la acusación de falso testimonio contra los guardias? Aquel incidente en el peaje de Sagunto acabó en un juicio. Valentín Moreno y el otro 'ratero' que le acompañaba en el coche, Carlos G. M., se celebró en el Juzgado de lo Penal número 4 de Valencia en marzo de 2018.

Al concluir la vista, la Fiscalía, a petición de los abogados de los dos acusados, pidió deducir testimonio contra los guardias civiles después de que sus mentiras quedaran en evidencia en el juicio. Los tres habían acudido como testigos. En su declaración confirmaron, uno por uno, los hechos tal y como los habían plasmado en el atestado oficial. **Los tres testigos, a quienes se presume una credibilidad reforzada por ser autoridad, no contaban con que el peaje de Sagunto tenía cámaras de seguridad.**

¿Y cuáles fueron los hechos? ¿Qué es lo que realmente sucedió? **¿Por qué el asesino fue absuelto** y los guardias han acabado siendo juzgados?

Cuando a las tres de la madrugada del 13 de junio de 2016 los tres guardias civiles decidieron dar el alto a aquel **Renault Scenic** en el peaje de la AP7 en Sagunto, cometieron un primer error de bulto. El coche, supuestamente robado, no era el que ellos dicen que andaban buscando.

Sin saberlo y llevados por una supuesta sospecha, los agentes actuaron con rapidez y se dirigieron hacia el vehículo. Con ese ímpetu, uno de ellos cayó al suelo. Y el accidente, fortuito, acabó calentando la escena. **Uno de los agentes desenfundó su arma y apuntó al piloto.** El otro le soltó un sopapo. El compañero agente estaba dolorido en el suelo. Y las cámaras grabando...

Los guardias procedieron a la identificación de los dos ocupantes y al registro del vehículo. En la guantera encontraron una defensa extensible cuyo uso sólo está autorizado para agentes de la autoridad. Llevarla encima supone un delito de tenencia ilícita de armas. Era una noche oscura y calurosa. Y la temperatura seguía elevándose. **Los agentes dicen que ambos se resistieron.** Las imágenes y los demás testimonios dicen lo contrario.

Los tres agentes, destinados en Castellón, habían aparecido por sorpresa. Ellos aseguran que habían señalado el control y que el Scenic entró muy rápido en el peaje, como si huyera. Eso confirmaría su sospecha de que acompañaba al otro vehículo robado. **Las cámaras, sin embargo, no muestran que los agentes hubieran preparado ningún control.**

El atestado de aquel incidente, firmado por los tres policías, indica que la patrulla había recibido un aviso de los compañeros de Burriana sobre un BMW sustraído y un vehículo "nodriza" en el que iban dos hombres y se transportaría droga. Que ellos llevaban chalecos reflectantes y linternas y, al hacer el alto, el coche hizo un extraño movimiento y, dando marcha atrás, embistió a uno de los agentes. **El golpe, según el atestado, le provocó lesiones, la más grave en la rodilla,** y le obligó a pasar por el hospital y pedir la baja temporal del servicio.

Sin embargo, las imágenes grabadas por las cámaras sólo muestran a un vehículo parado en el peaje, listo para pagar el tíquet correspondiente, y a unos ocupantes sorprendidos por la acción de un numeroso grupo de guardias que estaban resguardados y a oscuras al fondo del peaje. También que **los detenidos entregaron voluntariamente su identificación y atendieron sin violencia las instrucciones de la autoridad.**

Lo que no dicen las cintas -y tampoco explica el atestado, obviamente- es si los guardias civiles sabían que quien viajaba de copiloto en aquel vehículo, propiedad de su mujer, era Valentín Moreno Gómez, un asesino confeso y ya en libertad.



Moreno, el día en el que fue juzgado por agredir a unos futbolistas. EFE

La sentencia que, pese al falso testimonio de los guardias, le acabó absolviendo relata los hechos tal y como fueron. Y no se aproximan siquiera a lo declarado por los agentes:

"Es determinante el visionado de las grabaciones, donde se ve claramente cómo el vehículo entra en el peaje de forma normal, ni rápida ni haciendo maniobras extrañas, donde para y el conductor mete el tique en el peaje, se ve a los guardias civiles salir corriendo, sin chalecos reflectantes y sin que conste de ninguna forma que estuvieran dando el alto al Renault Mégane Scenic que llegaba al peaje al mismo tiempo que otro vehículo y **se ve al guardia civil que ha resultado con lesiones cómo cae al suelo estando el vehículo parado** en el peaje y sin que el vehículo intervenga en la caída, ni le embiste ni va marcha atrás".

Tampoco consta, indica la sentencia, que el agente permaneciera al margen de la actuación y fuera trasladado al hospital. **"No consta que los acusados se mostraron rebeldes al cumplimiento de las órdenes de los agentes**, aunque es verdad que no se grabó el audio, pero se les ve en todo momento con actitud calmada y colaboradora". La juez es muy clara:

"El visionado confirma la versión ofrecida por los acusados y es diametralmente opuesta a la que han declarado los agentes, que han faltado a la verdad en este acto y respecto a cuya declaración se debe deducir testimonio para su remisión al juzgado por si fuera constitutivo de delito".

Valentín Moreno, asesino execrable, fue absuelto de todas las acusaciones. Los guardias, enviados camino del banquillo. **La mentira fue tan flagrante que a Valentín ni siquiera se le condenó por llevar un arma ilegal.** Él admitió que era suya y que la había comprado en Andorra. Le podían haber caído entre uno y tres años por ello. Pero la juez que le absolvió entendió que "ni fue exhibida, ni siquiera portada en la mano por el acusado y fueron los agentes quienes la localizaron en el registro del vehículo".

En la vista oral contra los tres guardias civiles, el fiscal dio por acreditado que "inflaron" el atestado y que "faltaron a la verdad" al sostener que los delincuentes habían atropellado al agente. Sin embargo, la calificación fiscal es benévola con ellos y sólo se les acusa de falso testimonio. **"Podría haberse acusado por detención ilegal y falsificación de documento público"**, advirtió el fiscal en la vista. Ni Valentín Moreno ni su acompañante presentaron denuncia contra ellos tras la sentencia.

El abogado de los guardias, que pide su absolución, sostiene que no se trató de una "invención dolosa", sino de un "error de apreciación subjetiva". Así lo admitió uno de los agentes en el juicio. El letrado sostiene que ninguno de ellos tenía "interés" en el procedimiento. Pero la gran cuestión es si aquella patrulla de la Guardia Civil supo en algún momento que el copiloto de aquel Renault Mégane Scenic era quien era. **Valentín Moreno Gómez, el asesino del crimen de la Villa Olímpica.**

Conforme a los criterios de



The Trust Project

[Saber más](#)



Los 603 santos inocentes de la guerra de Putin



La traición de Montesinos al PP de Feijóo "por encargo de otros"

© ELMUNDO.ES Avda de San Luis 25 - 28033 MADRID Una web de Unidad Editorial